214/12

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Julian Lopez

Juan Ximenez
Srio

Acuerdo

Señores
Rostan
Enobar
Andreu
Castejon
Lopez
Moreno
Anllon

En esta Villa a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en sus salas capitulares los SS. del Ayunt.º del margen, por mi el Secret.º se dió cuenta y quedaron sus mercedes enterados de cuanto contienen los Boletines oficiales de 14. 16. 19. 21. 23 y 26. del actual núms. 32. 33. 34. 35. 36 y 37

Vista de un Of.º del Sr. Gefe Sup.r Pol.co en fha 21 del corriente mandando se comisionen persona q. haga la suscricion al Bol.n del Ministerio de comercio instruccion y obras publicas, puesto q. para ello se han concedido al Ayunt.º 120. rs en el presupuesto de este año; y asi se acordó se cumpla.

Vista de otro del Sr. Subd.º de Rentas del Partido de 24 del corriente, mostrando otro de la Intend.cia de 14. del mismo, por el q. se desaprueba la subasta del arbitrio de un real en @ de vino fundandose p.a ello en q. el Ayunt.º no ha solicitado nuevam.te el arb.º citado; y por cuanto el expresado arbitrio viene disfrutandose desde 1.º Enero de 1835 en virtud de R.l orden de 29. Nob.e de 1834 y siempre ha figurado q. figura este año de producto entre los ingresos ordin.s del presupuesto del mismo, esta en el caso del art.º 9. del R.l Decreto de 8. Junio 1847 y no en el de solicitar nueva concesion puesto q. figura en los ingresos ordinarios